

Universidad del Sureste

- Alumna: Amairani Belen Pérez Gómez
 - Materia: Derecho Corporativo
 - Maestría en Administración
-
- Actividad: Ensayo
 - Tema: Derecho Corporativo

Derecho Mercantil

El derecho mercantil nació precisamente para regular el comercio o, mejor dicho, los actos y relaciones de los comerciantes propios de la realización de sus actividades mediadoras. Se deriva de la ciencia jurídica tuvo como antecedente más remoto el trueque, regula la realización de actos de comercio. Así como también el conjunto de normas jurídicas que regulan a las personas, las relaciones, los actos y las cosas que tienen que ver con el comercio, entre eso y más se define el derecho mercantil.

Por objeto mercantil entendemos "todo lo que es susceptible de ser el contenido de una relación jurídico-mercantil" (Rodríguez, 2004:448). Es una rama del derecho privado la cual regula las distintas relaciones jurídicas que se derivan de los actos de comercio y que establecen respectivamente entre comercios, así como las normas de las sociedades mercantiles e instituciones de crédito como sujetos colectivos.

El derecho mercantil puede definirse como el conjunto de normas jurídicas que se aplican a los actos de comercio legalmente calificados como tales y a los comerciantes en el ejercicio de su profesión. (Rafael de Pina Vara, Derecho Mercantil.

Actualmente el Derecho Mercantil constituye una disciplina independiente y autónoma, que ha desarrollado una legislación propia. No obstante, su origen fue consuetudinario, es decir, basada en la costumbre y los usos o formas en las que se celebraban los actos de comercio, que de manera reiterada, dieron lugar a la formación de las leyes mercantiles.

La norma jurídica se basa de fuentes reales que determinan el contenido del mismo, la cual se constituye de aquellos fenómenos que contribuyen a la formación del

derecho, como ejemplo la naturaleza de los hechos que afectan la relación jurídica entre los comerciantes o la propia realización del acto mercantil

Cabe mencionar que de la norma jurídica de acuerdo a las fuentes historias .

En este apartado abordaremos los actos y sujetos a derecho, para esto hay que tener en cuenta que la definición sujeto, o partes, que pueden ser uno o varios, son aquellas personas físicas o jurídicas que realizan el acto y se verán afectados por el mismo, ya que en su virtud, adquirirán, modificarán, transferirán o extinguirán derechos, entiendo como el acto jurídico es la declaración o manifestación de voluntad, sancionada por el Derecho, destinada a producir efectos jurídicos queridos por su autor o por las partes, que pueden consistir en crear, modificar, transferir, transmitir o extinguir derechos y obligaciones.

Tenemos que tener en cuenta que el derecho mercantil es quien regula al sujeto que realiza algún tipo de comercio, esto es esencial debido a que es el conjunto de normas relativas a los comerciantes en el ejercicio de su profesión, a los actos de comercio legalmente calificados como tales y a las relaciones jurídicas derivadas de la realización de éstos, para todo esto debemos estar familiarizados con el concepto de comerciante que es aquel que realiza, de manera habitual o permanente, actividades mercantiles.

Un comerciante se dedica principalmente a comprar y vender productos en el mercado con el fin de obtener ganancias por esta intermediación.

El artículo 3 de código de comercio menciona que las personas que teniendo capacidad legal para ejercer el comercio, hacen de él su ocupación ordinaria; Las sociedades constituidas con arreglo a las leyes mercantiles; Las sociedades extranjeras o las agencias y sucursales de éstas, que dentro del territorio nacional ejerzan actos de comercio.

Según el código de comercio se pueden clasificar en varios tipos

Como son Comerciante persona individual (personas físicas) y Comerciantes persona colectiva (sociedades mercantiles)

El artículo 16 del código de comercio menciona los requisitos y obligaciones que tienen los comerciantes; A la publicación, por medio de la prensa, de la calidad mercantil, con sus circunstancias esenciales, y en su oportunidad, de las modificaciones que se adopten; A la inscripción en el Registro público de Comercio, de los documentos cuyo tenor y autenticidad deben hacerse notorios; A mantener un sistema de Contabilidad; A la conservación de la correspondencia que tenga relación con el giro del comerciante.

Los actos de comercio son aquellos actos jurídicos celebrados por personas físicas o morales, comerciantes o no, que produzcan efectos jurídicos regulados por el derecho mercantil. Por lo que un acto mercantil es una actividad económica que la ley ha considerado como un acto de comercio, como por ejemplo vender zapatos, o prestar un servicio de restaurante.

Se concluye que el Derecho Mercantil es sumamente importante en la administración ya que cabe mencionar que es el responsable de vigilar que la actividad económica se desenvuelva de manera correcta, estableciendo el marco de intervención de los poderes públicos, en caso de que resulte necesario, como lo es en la protección al consumidor. También, el Derecho Mercantil se encarga de vigilar el sistema financiero, dadas las cantidades de dinero que suelen manejarse en el comercio. De este modo, el Derecho Mercantil regula las relaciones entre las personas morales y entre las empresas y los clientes, así como entre vendedores y compradores es por eso que es necesario tener en cuenta en cada empresa para su desarrollo corporativo y empresarial.

Por lo tanto el derecho mercantil vela por el correcto desenvolvimiento de la actividad económica y establece el marco de intervención de los poderes públicos y privados en caso de que fuera necesario, como en el caso de la protección a los consumidores.

Referencias

Robles, Roman. Fundamentos de administración financiera, red tercer milenio, mexico 2012.

Gitman, lawrence, principios de administración financiera, 13ª edición. Pearson.